



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Marina de Guerra
del Perú

Inspectoría General
de la Marina

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Callao, 11 FEB 2020

ORDEN INTERNA N° 169 - 20 (PERMANENTE)

Al: Todo el Personal

Asunto: Utilización de Indicadores de Desempeño para Medir el Logro de Objetivos, Metas o Resultados

Referencia: a) Directiva COMGEMAR N° 073-19 de fecha 31 de julio del 2019
b) Directiva IPECAMAR N° 001-19 de fecha 14 de agosto del 2019

- 1.- Como es de conocimiento de todo el personal, el Eje Cultura Organizacional promueve la generación de condiciones adecuadas para el logro de los objetivos institucionales. Es decir, que la entidad fortalezca la gestión con una estructura orgánica adecuada, para lo cual se debe implementar el uso de indicadores de desempeño que sirva para medir estos objetivos, cuyo seguimiento se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, quien efectúa la recolección y análisis de información de los Programas Presupuestales para conocer en qué medida se están logrando los objetivos y cómo se están ejecutando, publicando esta información en el aplicativo informático "Resulta" del citado Ministerio.
- 2.- Al respecto, el Sub-Inspector General de la Marina será el responsable de consolidar los indicadores de desempeño de esta Inspectoría General, para lo cual todos los Jefes de Departamentos deberán brindar información relacionada con la utilización de indicadores de desempeño de su área de responsabilidad, sobre la base de la siguiente definición de indicador de desempeño para las Entidades del Estado publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas:

"Es la medida sobre el logro de resultados, la entrega de productos o la satisfacción de los atributos del producto, en términos de una unidad de medida establecida".



Vicealmirante
Inspector General de la Marina
Jorge MILLONES Gonzales
00801197

DISTRIBUCIÓN:

Copia: Archivo

EL PERÚ PRIMERO